

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA – CUNDINAMARCA

Silvania Cundinamarca, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2.021).

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARÍA HERMINDA CIFUENTES ZAMUDIO Y OTRO
DEMANDADO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARTIN ZAMUDIO Y OTROS.
RADICACIÓN	2.017/00224-00

En atención a la constancia secretarial que antecede, este despacho **señala la hora de las 10:00 a.m. del 12 de agosto de 2021** para que tenga lugar la audiencia en la que se adelantará inspección judicial al predio materia de disputa judicial, y como se dijera, se practicarán testimonios y se escucharán las alegaciones en dicha diligencia.

Tanto inspección judicial, como los testimonios, alegaciones y sentencia, de ser el caso, se adelantarán de manera virtual, según lo establece el art. 7 de Decreto Legislativo 806 de 2020 y el art. 23 de Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, ello debido a la propagación y contagio del virus COVID-19 y al riesgo que ello conlleva.

La reunión se realizará a través del aplicativo *Microsoft Teams*². Por secretaría remítase a los correos electrónicos reportados por los abogados, o en su defecto por las partes, el enlace o invitación para unirse a la sesión virtual. Si no han comunicado su dirección electrónica, este despacho los requiere para que lo hagan, pues suyo es el deber de suministrar los canales digitales elegidos para los fines del proceso, según el art. 3º del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE.

El Juez,


JOHN FREDDY RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SILVANIA</p> <p>Notifico el anterior AUTO por ESTADO Nº 17</p> <p>28 de junio de 2021</p> <p>HOY, _____</p> <p> ANDREA JOHANNA MELO HERNANDEZ SECRETARÍA</p>

² https://www.youtube.com/watch?v=Kd6Y_pgL6XA En este enlace podrán encontrar un tutorial sobre el uso de la mencionada herramienta.